



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**

UNIDAD DE SUPERVISIÓN

Equipo Planificación Comunal

Interno N° 755 -2012

Ingreso N° 0101234 de fecha 08.03.2012

ORD. N° 1334 /

ANT.: 1. Su ORD. N° 100/074/2012 de fecha 06.03.2012
2. Su ORD. N° 100/040/2012 de fecha 06.03.2012

MAT.: **CERRILLOS:** Responde por reiteración de solicitud de revisión a expediente de asignación de normas urbanísticas, según Art. 59 de la LGUC.


SANTIAGO, 03 ABR 2012

DE : SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

1. Mediante documento N° 1 del ANT., usted ha reiterado a esta Secretaría Regional Ministerial, su solicitud de revisión del expediente ingresado mediante el documento citado en el N° 2 del ANT., el cual contiene las respuestas a las observaciones realizadas a la propuesta de asignación de nuevas condiciones técnico urbanísticas a las fajas de vías cuya afectación a utilidad pública caducó con fecha 12.02.2010, de acuerdo a lo indicado en el Artículo 59 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), el Art. transitorio de la Ley N° 19.939, la Ley N° 20.331 y la Circular ORD N° 0549 de fecha 12.08.2010, DDU 238 de la División de Desarrollo Urbano del MINVU.
2. Al respecto, informo a usted que mediante ORD. N° 969 de fecha 07.03.2012, se ha informado el resultado de la revisión al expediente antes mencionado, el cual mantiene algunas observaciones menores que deberán ser corregidas para dar término a este proceso y así continuar con la emisión final del informe técnico correspondiente.

Saluda atentamente a usted,


MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO


FBP/FKS/PAP/eat

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario:

Secretaria Ministerial Metropolitana

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Ley de Transparencia art. 7/g

Archivo.

